

Guaranda mayo 2, 2023
RCU – 004 – 2023 – 070

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (004), realizada el 2 de mayo del 2023;

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización de los Delegados de la Comisión de Escalafón, de acuerdo al artículo 80 del Estatuto.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 91.- Comisión de Escalafón, Encargada de promover la excelencia académica mediante el reconocimiento y estímulo de los méritos del personal académico titular, sobre la base del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Estará conformada por:

- Vicerrector Académico, quien lo presidirá;
- Un representante de los profesores e investigadores de cada facultad, designados por el Consejo Universitario;
- Presidente de la Asociación de Profesores.
- Actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

QUE, la Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica, mediante Memorando Nro. UEB-VRA-2023-0191-M, solicita la actualización de delegados para la Comisión de Escalafón

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "ACTUALIZAR LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR:

- **DRA. C. SILVIA PACHECO MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA, QUIÉN LO PRESIDE;**
- **LIC. FIDEL CASTRO BERIO, DELEGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;**
- **DR. HUGO VÁSQUEZ COLOMA, DELEGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE;**
- **LIC. GEOFRE PINOS MORALES, DELEGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;**
- **ING. LUIS VILLACÍS TACO, DELEGADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO;**
- **SOC. FERNANDO REA GARCÍA, DELEGADO DE FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;**
- **LIC. JAVIER MÁRMOL ESCOBAR, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

